

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: 11001 40 03 057 2023-00734 00

En consideración de la petición remitida por la apoderada judicial del acreedor garantizado manifestando que el vehículo objeto de este trámite fue inmovilizado y dejado a disposición en el Parqueadero SIA, cumpliéndose cumpliéndose así el objeto de la presente solicitud, el Despacho DISPONE:

Primero: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa ZYN202, decretada en auto del trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Segundo: Líbrese oficio al parqueadero señalado para que proceda hacer entrega del automotor al acreedor garantizado, tal y como lo está solicitando.

Tercero: Decretar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de BANCOLOMBIA S.A. contra OSCAR MARIO YUSTI TRUJILLO.

Cuarto: Cumplido lo ordenado en los numerales primero y segundo, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **481d937f62238d42e6ddbfe0f5fca4303d6d99c249b12fb68bf544708afa52**

Documento generado en 01/02/2024 06:33:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>